

tados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 13 de septiembre de 1984.

La Alcalde,

EDICTO

3129

Por don Simón Romero Gorrindo, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de estabulación libre de ganado vacuno (15 vacas), actividad mixta, con emplazamiento en término de Vacillo de Calahorra, Polígono 24 Parcela 196.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 17 de septiembre de 1984.

La Alcalde,

EDICTO

3130

Por don Jesús Lasanta Celorrio, actuando en su propio nombre se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal la actividad de fábrica de conservas vegetales y ampliación de la misma, con emplazamiento en calle Viacampo número 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 6 de septiembre de 1984.

La Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

ANUNCIO

3107

En sesión plenaria de 25 de septiembre de 1984, se acordó por unanimidad aprobar la Ordenanza para el cobro de la Tasa por Licencias de apertura de actividades (Reglamento de 30-11-61).

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Castañares de Rioja, 26 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

3106

En sesión plenaria de 10 de mayo de 1984, se acordó por unanimidad aprobar una subida del 25% en las Tasas del Servicio de Recogida de Basuras, Canales, Perros, y Remolques y de 150 pts. en el alquiler de cada uno de los terrenos denominados "Los Sotos" de propiedad municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Castañares de Rioja, 26 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO EDICTO

3135

Con un 25% de rebaja y hasta el día 13 de octubre próximo a las 16 horas se admiten plicas para optar a la subasta que se indica, con la debida autorización de ICONA, como comprendida en el Plan Forestal de 1984, en el M. U. P. número 38 denominado "Espinar y Serradero".

Lote único.— Caza para 6 bandos de jabali, para 15 escopetas y 4 piezas como máximo por batida. Precio 36.000 pts. Tasas 6.716 pts.

La apertura de plicas se efectuará el día 13 de octubre de 1984, a las 16,05 horas bajo el pliego de condiciones económico-administrativas.

Castroviejo, 26 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE CENICERO

EDICTO

3092

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Cenicero, 19 de septiembre de 1984.

El Alcalde,,

#### AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

EDICTO

3120

Doña Felicitas Igea Heredia, en su propio nombre y representación con D. N. I. número 16.447.977 vigente, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de local planta baja destinado al servicio de Auto-Servicio de alimentación denominado "COMPREBIEN" en la calle Ibo Alfaro, núm. 2 de esta villa de Cervera del Río Alhama.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cervera del Río Alhama, a 25 septiembre de 1984.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE CORERA

EDICTO

3133

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En el caso de no existir reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Corera, 28 de septiembre de 1984.

El Alcalde,